

CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juzg. 1. Inst. y 13 Nom. C. y C. Concursos N° 1. APPI SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO; (Expte. N° 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 N° 965 F° 4149 T° 17 1994 Matrícula N° 13601-B2, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos —bajo recibo— directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. N° 1714 —Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF), Sindicatura: Cres. Kademian, Pablo Luis (Mat. 10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat. 10-03730-0). Coronel Olmedo N° 51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Lucas Dracich, Juez. Juzgado 1° Inst. y 13 Nom. Civil y Com. S/C 492539 Feb. 1
